



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.360/12

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

Aravalle 2000 S.L. (B05160478), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Solana de Ávila (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma directa del cauce del río Garganta de Solana, margen derecha aguas abajo, paraje La Vega, en el término municipal de Solana de Ávila (Ávila). La toma se realiza mediante una válvula de pie con malla filtro sumergida en el cauce conectada a la tubería de aspiración de PVC de 50 mm de diámetro. Esta tubería discurre desde el cauce hasta la bomba pasando subterráneamente por la zona de servidumbre pública de la ribera, de unos 5 metros hasta llegar a la bomba, ubicada en una construcción portátil adaptada al equipo.

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: industrial (campamento juvenil).

- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,369 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado de 3.960 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 0,5 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar del cauce Garganta de Solana.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Solana de Ávila (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia C- 866/2011-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 27 de marzo de 2012.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otorel*.